[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)Publicado en el 10/01/2017

# [Francia establece una nueva ley que prohíbe los castigos físicos a los menores](http://www.notasdeprensa.es)

## El Consejo de Europa advirtió que era completamente necesario establecer medidas reguladoras para sancionar este tipo de castigos corporales recibidos por los niños

Francia ha aprobado una nueva ley que prohíbe los castigos físicos a niños y que obligará a los padres a buscar otras medidas para disciplinar a sus hijos. En este sentido, este hecho supone de nuevo, un triunfo para la crianza respetuosa.  Si bien el abuso infantil ya era ilegal en Francia, los castigos físicos en niños continuaban sin ser sancionados o prohibidos, motivos por los que hace casi dos años este país fue duramente criticado por no legislar en contra de ellos. De acuerdo con un estudio realizado durante aquella época, en Francia el 82% de las personas se oponía a prohibir los azotes a los niños y el número de personas que había confesado haberle pegado a un menor era el 67%. En esa ocasión, el Consejo de Europa les hizo una advertencia como consecuencia de la denuncia de la ONG británica Approach que recibió Francia, por la ausencia de una prohibición específica de todo tipo de castigos corporales a niños. Al respecto de esta nueva ley en Francia, aprobada el 22 de diciembre, Marta Santos Pais, Representante Especial del Secretario General de la ONU, declaró lo siguiente: "La adopción de esta nueva ley marca un compromiso muy importante hacia la protección contra la violencia de más de 14 millones de niños viviendo en Francia. Ponerle fin a tratos crueles, degradantes y humillantes es un componente indispensable de una estrategia nacional comprensiva para la prevención y eliminación de la violencia infantil. Establece las bases para una cultura de respeto a lo derechos de los niños, salvaguarda la dignidad física y la integridad física de los niños, y alienta la disciplina positiva y la educación infantil a través de medios no violentos." En 1979, Suecia fue el primer país es establecer una prohibición específica de los castigos físicos y el maltrato hacia los niños y desde entonces alrededor de 50 países han seguido sus pasos, incluyendo España, donde es delito pegar a un menor. Por el momento, cabe seguir trabajando para que en el resto de países también sea así. El contenido de este comunicado fue publicado primero en la web de Bebés y más

**Datos de contacto:**

Nota de prensa publicada en: [https://www.notasdeprensa.es/francia-establece-una-nueva-ley-que-prohibe](http://www.notasdeprensa.es/educalivecom-disfruta-de-cursos-presenciales-y-clases-particulares-a-traves-de-internet)

Categorias: Sociedad Infantil Ocio para niños

[notasdeprensa.jpg](http://www.notasdeprensa.es)

[**http://www.notasdeprensa.es**](http://www.notasdeprensa.es)